



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

**INFORME DE EVALUACION.**

Señor:

**PROF. MILCIADES BENITEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAPUA POTY**

**PRESENTE:**

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 10:32 hs del día 25 de septiembre de 2024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO TRAMO CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY ID N°: 453303” en remitirle el correspondiente dictamen. -----

**1. ANTECEDENTES:**

**A. ID.: 453303**

**B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-11-7 “CONSTRUCCIONES”. -----

**C. PUBLICACION:** en el SICP, en fecha: 11-09-2024 - 14:50hs

**2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** ; han sido designados por Resolución Municipal N° 14/2024, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. N° 3.187.499, Francisca Estela Sanchez Yeza con C.I. N° 3.237.863 y Aldo Ernan Otazu Benítez con C.I. N° 3.778.869 funcionarios de la Municipalidad. -----

**3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de Septiembre de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto de la oferta
1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	GS: 149.593.000 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL GUARANIES). -
2	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	GS: 146.100.000 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL GUARANIES). -
3	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES	GS: 119.249.780 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA GUARANIES). -

Arq. Carlos Aquino  
reg. Prof. N° 2 648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty

1

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

**4. CONSIDERACION DEL ACTA.**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas:

**Observación a la oferta: 1941011-5 - EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta su mantenimiento de oferta con fecha 23 de setiembre por lo tanto no cubre los plazos solicitados en el PBC.	2250127-4 - HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	2024-09-24 08:00:52

**Observación a la oferta: 3389741-7 - FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SU PLANILLA DE OFERTA SUPERA EL 20% DEL PRECIO REFERENCIAL.	2250127-4 - HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	2024-09-24 08:00:52

Se le corrió traslado al oferente Felix Bernal Caceres Ortigoza en fecha 24/09/2024 y fue contestado en fecha: 25/09/2024, se agrega al presente expediente y se evaluara en el apartado correspondiente:

*Arq. Carlos Aquino*  
reg. Prof. N° 2 648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

*[Signature]*  
Miembro del Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty

*[Signature]*  
Miembro del Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY



**CEDULA DE NOTIFICACION. -**

Itapúa Poty, 24 de setiembre de 2.024. -

Señor/a:  
FC Construcciones  
RUC.: 3389741-7  
**PRESENTE:**

En nombre del comité evaluador, le solicitamos la presentación de formulario I de composición de precios hasta el día 25 de setiembre del corriente año hasta las 10:00 hs de la mañana, del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO TRAMO CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY con ID. N° 453303. -

Atentamente. -

  
Miembro de Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu

  
CONSTRUCCIONES  
FC  
RUC. 3389741-7

  
Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

  
Miembro de Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty

3

  
Miembro de Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

Servicios de Construcción de Obras Civiles y Viales  
Tomas Romero Pereira - Itapúa/Py.  
RUC N° 3.389.741 - 7



Tomás Romero Pereira, 25 de septiembre de 2024

Señores:  
Miembros del Comité Evaluadora  
Municipalidad de Itapúa Poty  
Presente

Me dirijo a Ud. en carácter de Director-Propietario de la empresa FC CONSTRUCCIONES con RUC 3.389.741 - 7, a fin de dar respuesta a la cedula de notificación recibida en fecha 24 de septiembre del corriente en el marco del llamado MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO TRAMO CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY - I.D. N° 453.303, en la misma me solicitan la composicion de precios unitarios de mi oferta.

A tal efecto, adjunto a este documento dicho formulario debidamente completado y firmado para mayor análisis del comité. En espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para extenderle atentos saludos.

Atentamente,



Firma   
Nombre: Sr. Félix Bernal Cáceres Ortigoza  
En calidad de: Propietario de la empresa FC CONSTRUCCIONES  
Ciudad María Auxiliadora - Distrito de Tomás Romero Pereira  
Contacto: (0983)07284 Correo electrónico: [fco07284@gmail.com](mailto:fco07284@gmail.com)

CONSTRUCCIONES  
FC  
De Félix B. Cáceres O.  
RUC: 3.389.741-7

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro del Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu

Miembro del Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

**5. OTROS REQUERIMIENTOS.:**

Este comité no recurrió a ningún otro requerimiento adicional. –

**6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.**

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar las carpetas de los oferentes **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA Y ELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES** Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

**DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA
<b>Formulario de Oferta</b>  El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó la Declaración de mantenimiento de Oferta acordó a lo establecido en el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presentó fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presentó Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Calificación Legal.</b> Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/ EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA Y ELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su electrónica.	1 CUMPLE	2 CUMPLE	3 CUMPLE

*Arg. Carlos Aquino*  
Reg. Prof. N° 2 648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

*[Signature]*  
Miembro de Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty

*[Signature]*  
Miembro de Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**


6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303

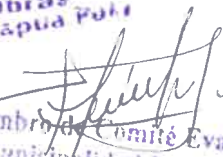


ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

<p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</li> <li>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.</li> <li>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</li> <li>4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</li> <li>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</li> <li>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las</li> </ol>	<p>Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. -</p> <p>Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, pero es docente del MEC y esta prevista dentro de las excepciones establecidas en la normativa legal.</p> <p>Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. -</p> <p>El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. - 1</p>			
--	---	--	--	--

  
**Arq. Carlos Aquino**  
 Reg. Prof. N° 2 648  
 Asesor de Obras  
 Municipalidad Itapúa Poty

  
 Miembro del Comité Evaluadora  
 Municipalidad Itapúa Poty

  
 Miembro del Comité Evaluadora  
 Municipalidad Itapúa Poty  
 Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

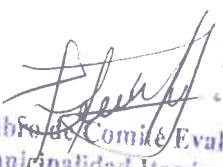
ITAPUA- PARAGUAY

<p>obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>				
--	--	--	--	--

1

  
Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

7

  
Miembro del Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty

  
Miembro del Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



# MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY



## Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia No.

6586116



6586116

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1941011, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2.024	111	Activo
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	CARGO PERMANENTE	2.024	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TÉCNICO	PERMANENTE	8/2024	131	-
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TÉCNICO	PERMANENTE	8/2024	132	-
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	EDUCADOR DE ADULTOS	PERMANENTE	8/2024	111	-
1.941.011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TÉCNICO	PERMANENTE	8/2024	111	-

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

8

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

2



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6586203



6586203

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2250127, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2.250.127		NO SE REGISTRA		RETIRO APOORTE JUBILATORIO		0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

3



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6586418



6586418

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3389741, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

9

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro del Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu

Miembro del Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

**7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:**

Del análisis de dicha planilla se observa que el Oferente : **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC N°: 1.941.011-5** presenta su Certificado de Origen , **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA con RUC N°: 2.250.127-4** presento **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES con RUC N° 3389741-7**, ha presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según obra en la captura de pantalla adjunta Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
<b>Oferente: EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ</b>	Presenta 4	<b>149.593.000</b>
<b>Oferente: HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA</b>	Presenta 4	<b>146.100.000</b>
<b>Oferente: FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES</b>	Presenta 4	<b>119.249.780</b>

4



Correr sesión

Tipo Solicitud	RUC Certificado	Id Licitacion	RUC Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	184256	453303	966062	VerCertificado	Autorizado, 23/09/2024 09:44:20	33897417	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA
Servicio	183925	453303	421432	VerCertificado	Autorizado, 18/09/2024 18:39:21	22501274	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Servicio	183900	453303	966414	VerCertificado	Autorizado, 18/09/2024 17:06:19	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Total Row Count in Report- 3

10

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2 648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

**8. AGRUPACION DE MENOR A MAYOR**

Con la aplicación del Margen de preferencia como se aprecia en el apartado anterior se pude agrupar de la siguiente manera:

Nº de Orden	Oferente	Monto de la oferta
1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	GS.: 149.593.000 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL GUARANIES). -
2	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	GS: 146.100.000 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL GUARANIES). --
3	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES	GS: 119.249.780 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA GUARANIES). -

Que, de conformidad al Decreto N° 9823/23 en su Art. 63.- **Método de evaluación.**  
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Subrayado nuestro caso.

Por lo que se selecciona provisionalmente al oferente **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES** para realizar el estudio de los demás requisitos establecidos en el PBC y el resultado es como sigue:

**DOCUMENTOS FORMALES**

	Análisis	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES
Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE

11

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro del Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu

Miembro del Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

<p>Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.</p>	<p>Presento Patente Municipal vigente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*</p>	<p>APLICA</p>	
<p><b>Capacidad financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023.</li> <li>• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales: 2021, 2022 y 2023.</li> <li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente</b></li> </ul> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p>- Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente</p> <p>- Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p> <p>- Presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023. Ver imagen 5</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. 2648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

<p><b>Experiencia general en obras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</li> <li>Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.</li> <li>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>FORMULARIO N° 3 Facturación Media en Construcción</b></p>	<p>Presentó el formulario N° 3 como lo requiere el PBC. -</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Experiencia específica en obras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción Civiles. -</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</li> <li>Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.</li> <li>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</li> </ol>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>Capacidad en materia de Personal</b></p> <p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>- Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 6 años como</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</li> <li>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio</li> </ol>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2 648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

<p>profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal.</p> <p>- Un jefe o Superintendente de Obras con 6 (seis) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.</p> <p>- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.</p>	<p>3. Fotocopia autenticada del título de grado y fotocopia de Cédula de Identidad de los profesionales.</p> <p>4. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>Capacidad en materia de equipos</b></p> <p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 camión tumba</li> <li>2 Retro excavadora</li> <li>3. Hormigonera de 400 lt. Como mínimo</li> <li>4. Contenedor permanente</li> <li>5. Cortadora cerámica a disco</li> <li>6. Escalera dobles y simples</li> <li>7. Andamios modulados</li> <li>8. Escalera de aluminios</li> <li>9. Palas anchas y de puntas</li> <li>10. Carretillas metálicas</li> <li>11. Perforadora eléctrica</li> <li>12. Asada</li> <li>13. Mazo, martillo</li> </ol> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. - Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</li> <li>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</li> <li>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</li> </ol>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilización de equipo</p>	<p>Presentó el formulario N° 8 como lo requiere el PBC. -</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Especificaciones Técnicas</p>	<p>Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC</p>	<p>CUMPLE</p>

*Arg. Carlos Aquino*  
reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

*[Signature]*  
Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty

*[Signature]*  
Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Visita de obra.	El oferente FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

**Imagen 5**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes).				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	Promedio	Coficiente medio
<b>Información del Balance</b>					
Total del Pasivo (TP)	52.114.200	24.791.929	90.191.851	55.699.327	0,17
Total del Activo (TA)	389.448.269	342.335.294	260.910.352	330.897.972	
Patrimonio Neto (PN)	337.334.070	317.543.365	170.718.501	275.198.645	1,00
Activo a corto plazo (AC)	279.184.283	330.229.377	174.615.321	261.342.994	4,69
Pasivo a corto plazo (PC)	52.114.200	24.791.929	90.191.851	55.699.327	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>					
Total del Ingreso (TI)	37.240.000	584.757.744	1.215.571.715	612.523.153	14,12%
Utilidades antes de impuestos (UAI)	11.171.995	94.719.293	10.718.501	38.869.930	

**9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

**10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		% VARIACION DE PORCENTAJE
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Limpieza y preparación	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	4,00	2.226.000	8.904.000	2.800.019	11.200.076	-20,5%

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluadores  
Municipalidad Itapúa Poty



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

2	Colocacion de ripio (espesor min. 15 cm) p/ ensanchamiento de 6 mts.	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	4,00	18.921.020	75.684.080	23.800.027	95.200.108	-20,5%
3	Esparcido y perfilado	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	4,00	2.504.300	10.017.200	3.150.074	12.600.296	-20,5%
4	Compactación	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	4,00	2.504.233	10.016.932	3.149.978	12.599.912	-20,5%
5	Canalizacion de cuneta	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	2,00	6.200.909	12.401.818	7.799.885	15.599.770	-20,5%
6	Limpieza final de obra	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1,00	2.225.750	2.225.750	2.799.837	2.799.837	-20,5%

La oferta de la Empresa de **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA**, no se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. Se le corrió traslado al oferente Felix Bernal Caceres Ortigoza en fecha 24/09/2024 y fue contestado en fecha: 25/09/2024 y se ha sometido a un análisis exhaustivo y concluimos que esta correctamente justificado la composición de precio del formulario N° 1. Por lo tanto, este apartado cumple el oferente Felix Bernal Caceres Ortigoza.

**11. MOTIVOS DE CALIFICACION. -**

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 7021/22 “De Contrataciones Públicas” y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, “La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -----

**12. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----**

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 9.823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal Comité de Evaluación, **RECOMIENDA ADJUDICACION A LA EMPRESA DE FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES con ruc N° 3389741-7 de la LICITACION “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO TRAMO CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY ID N°: 453303” por un monto total de 119.249.780 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES**

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA GUARANIES) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminado este acto, siendo las 12:42 horas. -----

ES NUESTRO INFORME.

.....  
**Arq. Carlos María Aquino**  
Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

.....  
**Francisca Estela Sanchez Yeza**  
Francisca Estela Sanchez Yeza  
Miembro Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu

.....  
**Abg. Aldo Ernan Otazu Benitez**  
Miembro

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu